



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

CIRCULAR N° 24/2009

REF: COMUNICACIÓN DE LICENCIAS MÉDICAS POR EMBARAZO-

Montevideo, 16 de marzo de 2009.-

A LOS SEÑORES JERARCAS

DE TODAS LAS SEDES DEL INTERIOR DEL PAÍS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar la presente, a efectos de solicitar a **todas las Sedes Judiciales del interior del país** que al momento de comunicar a División Recursos Humanos (Sección Licencias) las licencias médicas de las funcionarias, **especifiquen cuando la misma este cursando embarazo.** Dicha información es necesaria para evitar la iniciación indebida de sumarios por enfermedad.-

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.-

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECTOR GENERAL
DR. EIRÓ MENDES VRECO

gm